



1 ESCRITURA DE RECTIFICACION QUE HACEN  
 2 LOS SEÑORES FELIX GONZALEZ-RUBIO DO-  
 3 MENECH, ABOGADA NORMA TRIVIÑO BURGOS,  
 4 EMILIO LUQUE SILVA, GERMAN YEPEZ PEÑA  
 5 FERNANDO GUTIERREZ CAMACHO E INGENIERO  
 6 BOANERGES ESTRELLA ARELLANO,  
 7 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUA--  
 8 DOR, EL DÍA TREINTA DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y --  
 9 SEIS, ANTE MÍ, ABOGADO JUAN DE DIOS MIÑO FRIAS, NOTARIO CUARTO DEL --  
 10 CANTÓN, COMPARECEN LOS SEÑORES: FÉLIX GONZÁLEZ-RUBIO DOMENECH, ESTADO  
 11 CIVIL CASADO, EJECUTIVO, ABOGADA NORMA TRIVIÑO BURGOS, SOLTERA, EJECU  
 12 TIVA; EMILIO LUQUE SILVA, ESTADO CIVIL CASADO, EJECUTIVO; GERMÁN YÉ--  
 13 PEZ PEÑA, ESTADO CIVIL CASADO, EJECUTIVO; FERNANDO GUTIÉRREZ CAMACHO,  
 14 ESTADO CIVIL CASADO, EJECUTIVO E INGENIERO BOANERGES ESTRELLA ARELLANO  
 15 CASADO, EJECUTIVO. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE E-  
 16 DAD, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, TIENEN LA CAPACIDAD CIVIL NECESARIA  
 17 PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, A QUIENES DE CONOCER DOY FE. BIEN INSTRUÍ  
 18 DOS DEL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCE  
 19 DIERON, CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD, PARA QUE LA OTORQUE ME PRESENTAN. -  
 20 LA MINUTA SIGUIENTE: "SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚ-  
 21 Blicas a su cargo, sírvase autorizar una contenida en las cláusulas, -  
 22 siguientes.- PRIMERA: COMPARECIENTES: INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN -  
 23 DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LAS SIGUIENTES PERSONAS: FÉLIX GONZÁ  
 24 LEZ-RUBIO DOMENECH, ABOGADA NORMA TRIVIÑO BURGOS, EMILIO LUQUE SILVA,  
 25 GERMÁN YÉPEZ PEÑA, FERNANDO GUTIÉRREZ CAMACHO E INGENIERO BOANERGES -  
 26 ESTRELLA ARELLANO, LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE ED  
 27 DAD, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: MEDIANTE  
 28 ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN. SEÑOR -

Ab. Juan de Dios Miño Frías  
 Notario Cuarto de Guayaquil

1 ABOGADO JUAN DE DIOS MIÑO FRIAS, EL DÍA DIEZ Y NUEVE DE NOVIEMBRE DE  
2 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, LOS COMPARECIENTES CELEBRARON UNA ESCRITURA  
3 ESCRITURA PÚBLICA POR LA QUE EXPRESAN SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA COM-  
4 PAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA AGRÍCOLA VERBENA S.A. AGRIVERBE EN LA CUAL -  
5 SE SUSTITUYÓ EL NOMBRE DEL INGENIERO BOANERGES ESTRELLA ARELLANO, --  
6 QUIÉN DEBÍO CONSTAR EN LUGAR DEL SEÑOR FERNANDO GUTIÉRREZ CAMACHO ---  
7 QUIÉN COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 3-  
8 GUAL QUE EN LA CLÁUSULA DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL, EN QUE DE-  
9 BÍO CONSTAR EL NOMBRE DEL INGENIERO BOANERGES ESTRELLA ARELLANO. POR  
10 IMPROCEDENTE DEBERÁ SUPRIMIRSE EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO DÉCIMO PR-  
11 MERO Y CORREGIRSE LA SECUENCIA DE LOS LITERALES, FORMALIDAD ÉSTA QUE  
12 SE PROCEDE A CUMPLIR A FIN DE QUE SEA POSIBLE SU INSCRIPCIÓN EN EL RE-  
13 GISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN URBINA JABO.- TERCERA: CLAUSULA PRIMERA:  
14 INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y DE--  
15 CLARAN SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AGRÍCOLA VERBENA  
16 S.A. AGRIVERBE, COMO FUNDADORES LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) FÉLIX GON-  
17 ZÁLEZ-RUBIO DOMENECH, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN EJECUTIVO;  
18 B) ABOGADA NORMA TRIVIÑO BURGOS, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN  
19 EJECUTIVA; C) EMILIO LUQUE SILVA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN  
20 EJECUTIVO; D) GERMÁN YÉPEZ PEÑA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN  
21 EJECUTIVO; E) INGENIERO BOANERGES ESTRELLA ARELLANO, CASADO, EJECUTI-  
22 VO; LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD CON DOMICIL-  
23 LIO EN ESTA CIUDAD. CUARTA: ARTICULO DECIMO PRIMERO: CORRESPONDE AL -  
24 PRESIDENTE: A) PRESIDIR LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL; B) INFORMAR AL  
25 LOS SOCIOS DE LA MARCHA DE LOS ASUNTOS DE LA COMPAÑÍA; C) CONVOCAR A  
26 LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA; D) ABRIR --  
27 LAS CUENTAS BANCARIAS, FIRMAR, GIRAR, ENDOSAR, Y CANCELAR CHEQUES; --  
28 E) SUSCRIBIR CON EL GERENTE LAS ACCIONES O CERTIFICADOS PROVISIONALES



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

F) FIRMAR LA CORRESPONDENCIA DE LA COMPAÑIA. QUINTA: EL CAPITAL SUSCRITO: EL CAPITAL SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y DE ACUERDO CON LO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN: A) FÉLIX GONZÁLEZ-RUBIO DOMENECH, HA SUSCRITO CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA; B) ABOGADA NORMA TRIVIÑO BURGOS, HA SUSCRITO UNA ACCIÓN DE UN MIL SUCRES; C) EMILIA LUQUE SILVA, HA SUSCRITO UNA ACCIÓN DE UN MIL SUCRES CADA UNA; D) GERMÁN YÉPEZ PEÑA, HA SUSCRITO UNA ACCIÓN DE UN MIL SUCRES; E) INGENIERO BOANERGES ESTRELLA ARELLANO HA SUSCRITO UNA ACCIÓN DE UN MIL SUCRES. CADA UNO DE DICHS SUSCRIPTORES PAGA EL VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LAS ACCIONES POR ELLOS SUSCRITAS, EN DINERO EFECTIVO, MEDIANTE DEPÓSITO EN LA CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL RESPECTIVA, QUE HAN ABIERTO A NOMBRE DE LA COMPAÑIA, SEGÚN CONSTA DEL CERTIFICADO BANCARIO QUE SE LO PROTOCOLIZA CON ESTA ESCRITURA. EL SALDO SERÁ PAGADO EN EL PLAZO DE DOS AÑOS, MEDIANTE APORTES DE ESPECIES O EN EFECTIVO, SEGÚN LO DECIDA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. PLAZO QUE SE CONTARÁ A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL. SEXTA: LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN QUEDA RECTIFICADA LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN ABOGADO JUAN DE DIOS MIÑO FRIAS Y QUE EN LO DEMÁS RATIFICAN LA REFERIDA ESCRITURA LA QUE QUEDA CON TODO SU VIGOR Y FUERZA LEGAL. AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA ESCRITURA. F) ABOGADA NORMA TRIVIÑO BURGOS. REGISTRO DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO (HASTA AQUÍ LA MINUTA) LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ESCRITURA DE PRINCIPIO A FIN, POR MÍ, EL NOTARIO, A LOS COMPARECIENTES, ÉSTOS LA APRUEBAN, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN ELLA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO

*Notario Cuarto del Cantón de Guayaquil*  
*Juan de Dios Miño Fria*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CONMIGO EL NOTARIO, DE TODO LO CUAL SOY FE

Ab. Juan de Dios Miño Fias  
Notario Cuarto de Guayaquil

*[Signature]*

09.02119949

C.T. 19049

C.V. 134-274

09-00941008

133627

060-319

C.I. 0903194322

C.T. 04785

C.I. 09.02407634

C.V. 130.162

C.T. 40283

C.V. 017239

09.02356215

C.T. 677835

C.V. 022033

*[Signature]*

CC 0900094248  
C. 767977  
C.V. 104-343

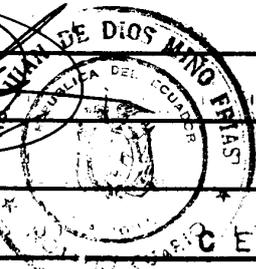
*[Signature]*

ES FOTOCOPIA. EN FE

DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO

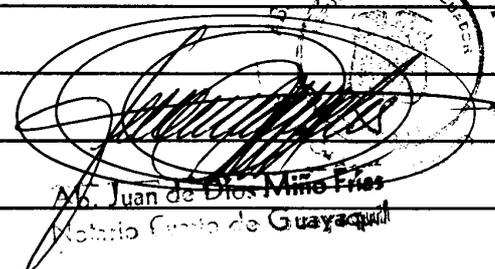
Y FIRMO EN GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .-

*[Signature]*  
Ab. Juan de Dios Miño Fias  
Notario Cuarto de Guayaquil



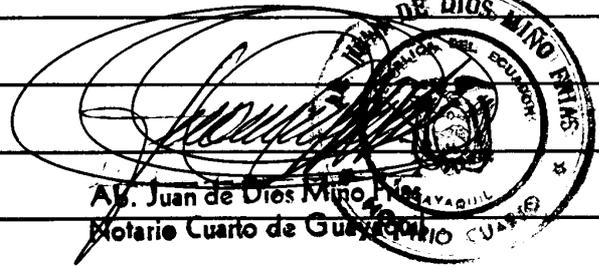
CERTI-

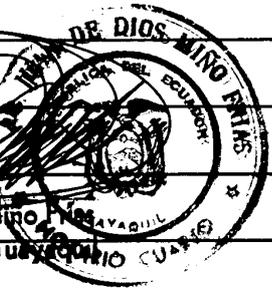
F I CO : QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MÁRGEN DE LA  
 1 MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA DIEZ Y NUEVE DE NOVIEM-  
 2 BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, EN LA QUE SE HIZO LA  
 3 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA AGRICOLA VERBENA S.A. A-  
 4 GRIVERBE". SOBRE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA DE  
 5 RECTIFICACIÓN . GUAYAQUIL, DIEZ Y NUEVE DE AGOSTO DE MIL NO-  
 6 VECIENTOS OCHENTA Y SEIS .-

  
 Ab. Juan de Dios Miro Frias  
 Notario Cuarto de Guayaquil



7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13 ENTENIDO: Que en esta fecha he tomado nota al margen  
 14 de las matrices de las escrituras públicas de Constitución y  
 15 Rectificación de la Compañia Agricola Verbena S.A. AGRIVERBE,  
 16 de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y  
 17 cinco, y treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis,-  
 18 en la cual se aprobó la Constitución de la mencionada Compañia  
 19 mediante Resolución número 86-2-1-1-08926 del doctor Luis Be-  
 20 lezar Becker, Intendente de Compañias de Guayaquil, encargado,  
 21 de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y

  
 Ab. Juan de Dios Miro Frias  
 Notario Cuarto de Guayaquil



22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28 *Que*

1 da anotada hoy, al margen de su inscripción  
2 original, la misma que consta inscrita, con  
3 fecha 25 de noviembre de 1986, de fl. 34, a  
4 fl. 445, con el nº 46 del Registro Mercan-  
5 til; y anotada bajo el nº 472 del Registo-  
6 rio. - Salitre, Urvina Jado noviembre 28  
7 de 1986. - El Registrador de la Propiedad.



8 *Yolanda Ramirez M. de Quinde*  
9 Ab Yolanda Ramirez M. de Quinde  
10 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
11 CANTON URVINA JADO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28